COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM
I.D. N° 404.139

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 14:00 horas del día 18 de enero del año 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 01/2022 para la Adquisición de Activos Intangibles (Antivirus) – Ad Referéndum, con ID N° 404.139.

TCNEL DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ	Presidente del Comité
TTE AVL GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE	Miembro del Comité
SGTO A AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM"**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** - Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 **"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por el siguiente oferente:

- **OLAM S.R.L.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM
I.D. N° 404.139

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**OLAM S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA SIPE N°1677890
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA SIPE N°1677890
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)** Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario de los miembros citados en la presente DD JJ.	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA SIPE N°1677890
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE N°1677890
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE N°1677890
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N°1677890

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE N°1677890
9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**OLAM S.R.L.**
a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE N°1677890
b- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA SIPE N°1677890
c- Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
d- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	N/A
e- Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.	**OLAM S.R.L.**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2019 - 2020).	NO PRESENTA
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA SIPE N°1677890
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA SIPE N°1677890

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **OLAM S.R.L.**, no presenta las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. Adjuntar copia de Consulta de Ser Funcionario de los miembros citados en la presente DD JJ.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2019 - 2020).

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por la empresa **OLAM S.R.L.**, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitida a la firma más arriba mencionada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM
I.D. N° 404.139

En este estado, siendo las 16:00hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el viernes 21 de enero de 2022, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **OLAM S.R.L.** ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"** con el criterio de evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **OLAM S.R.L.**, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que el oferente OLAM S.R.L., no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Constancia Número de la Secretaria de la Función Pública	Funcionario Público SI/NO
OLAM S.R.L.	Manfredo Deligdisch	187.024	2509542	NO
OLAM S.R.L.	Ariel Deligdisch	1.244.591	2509527	NO
OLAM S.R.L.	Maria Ivonne Abraham Bauer	974.820	2510074	NO
OLAM S.R.L.	Maria Selva Yelsi	922.944	2509942	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de la empresa **OLAM S.R.L.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros del 25% sobre y 15% bajo el precio Referencial, por lo tanto la empresa **OLAM S.R.L.**, **CUMPLE** con la evaluación del precio.

Análisis de Capacidad Financiera

OLAM S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2018	2.020	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	13.404.224.428	22.159.348.163	10.711.018.643	1,82	1,55	2,1	1,82	**Pasa**
PASIVO CORRIENTE	7.352.034.060	14.296.425.775	5.164.869.705					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM
I.D. N° 404.139

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2018	2.020	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	13.575.810.792	22.309.466.815	10.883.599.992	0,54	0,64	0,47	0,55	**Pasa**
TOTAL DE PASIVOS	7.352.034.060	14.296.425.775	5.164.869.705					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2018	2.020	2.019	2018		
CAPITAL	2.000.000.000	905.000.000	905.000.000	0,50	3,19	1,31	1,66	**Pasa**
UTILIDAD	990.080.814	2.889.479.390	1.181.834.485					

OBS: La firma **OLAM S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**OLAM S.R.L.**
a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
c- Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
d- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	N/A
e- Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	N/A

El C.E. verifica la Nota N° 09 del Departamento de Contabilidad por la cual remiten los Ratios Financieros, así como los documentos presentados por la empresa conforme al cuadro detallado más arriba, por lo que se constata que la firma **OLAM S.R.L., CUMPLE** con los requisitos financieros.

<u>Análisis de Experiencia</u>

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.	**OLAM S.R.L.**
2. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2019 - 2020).	CUMPLE
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

El C.E. verifica los documentos presentados por la empresa conforme al cuadro detallado más arriba, por lo que se constata que la firma **OLAM S.R.L., CUMPLE** con los requisitos de experiencia.

El Comité de Evaluación procede al análisis respectivo en capacidad legal, financiera y experiencia requerida, en tal sentido, se constata que: el oferente **OLAM S.R.L. "CUMPLE"** con los criterios de evaluación.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL",** conforme a la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de Precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

Posteriormente se verifica que la única oferta presentada pertenece a la empresa **OLAM S.R.L.,** que se ajusta a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por lo tanto se concluye que ***"CUMPLE"***.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **OLAM S.R.L.,** la presente Contratación Directa N° 01/2022, para la Adquisición de Activos intangibles (Antivirus) – Ad Referendum, conforme se detalla a continuación:

- **OLAM S.R.L.** por la suma Gs. 11.906.626 (Guaraníes Once millones novecientos seis mil seiscientos veinte y seis).

Total adjudicado a la Contratación Directa N° 01/2022, asciende **a Gs. 11.906.626 (Guaraníes Once millones novecientos seis mil seiscientos veinte y seis).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (ANTIVIRUS) – AD REFERENDUM
I.D. N° 404.139

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 21 de enero del año 2022, suscribiendo el presente Informe.

SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SA AVC – MIEMBRO DEL C.E.

GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE AVL - MIEMBRO DEL C.E.

EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
TCNEL DCEM – PRESIDENTE DEL C.E.